

RIO GALLEGOS, 27 NOV. 2003

VISTO:

La Nota N° 672/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

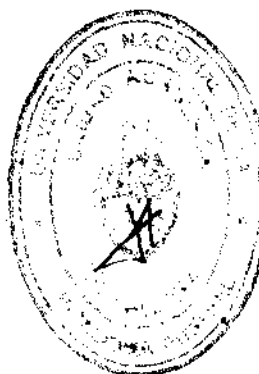
QUE mediante la misma informa que Mg. Amanda MANERO realizará una salida de campo con alumnos de la cátedra Zoología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, los días 02 y 03 de Diciembre del corriente año a la zona de la Reserva Provincial de Cabo Vírgenes;

QUE para concretar la misma solicita la afectación de un vehículo
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que en cada caso se indican, a trasladarse a la zona de la Reserva Provincial de Cabo Vírgenes conjuntamente con la Mg. Amanda MANERO, los días 02 y 03 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Florencia BECERRA	32.337.781	28/08/86
Cynthia Vanina CANEVAROLO	30.734.831	20/09/84
Valeria CARAM	32.743.719	12/11/86
Claudia Alejandra CARDENAS	26.290.024	01/11/77
Jessica Yanina CARRIZO	32.473.565	10/10/86
Marisa CARRO	32.989.223	25/02/87
María G. CRUZADO VALVERDE	32.875.639	22/03/87
Miguel Angel FERRO	24.726.199	05/12/75
Oscar Hipólito FUNES	32.003.806	19/03/86
Mariana Ezequiel GARCIA	33.316.156	12/06/87
Romina HERRERA	32.744.016	18/02/87
Juan Pablo LEIVA	32.721.996	21/05/87
Sabrina LEWIS	32.087.033	10/07/86
Lorena MONTERO	29.439.600	17/04/82
Natalia Soledad NANNI	29.109.210	26/11/81
Carlos OJEDA	32.744.188	10/04/87
Cecilia QUIRICONI	31.006.922	27/06/84
María Lucrecia REPETTO	29.018.633	18/07/81
Bibiana ROGEL	32.538.418	31/10/86
Melisa SAZATORNIL AMADEO	32.744.001	18/02/87
María Elvira SOSA LOVATO	31.577.084	26/04/85
Pablo Rodrigo TECAY	92.893.383	06/09/86
Vanessa VARGAS	92.712.472	07/06/84





/// - 2 -

Javier MANSILLA	92.408.576	03/11/72
Rocio RODRÍGUEZ	33.663.921	22/06/84
Katiza DRAGNIC	28.156.568	21/10/80

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

81



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG